Concepción, 17 de junio de 2020.-
Resolución CD/FACET- Nº 232/2020
Ref. Acta CD-Nº 142/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA PLAN DE RETORNO GRADUAL DE ACTIVIDAD ACADÉMICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS, EN EL MARCO DE LA "FASE 3 - PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)" ----------

VISTO

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Nº 142 de fecha 17 de junio del año 2020; en la cual se ha tratado el punto del Orden del Día aprobado "Tratamiento de Correspondencias".----------

CONSIDERANDO

Que, en el mencionado punto del Orden del Día se ha dado tratamiento el "Plan de Retorno Gradual de Actividad Académica" de los cursos correspondiente al Ciclo Profesional (asignaturas del tercero, cuarto y quinto año) de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas.----------

Que, según Decreto Nº 3706/2020 de la Presidencia de la Republica, determina que en la FASE 3 del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general (cuarentena inteligente); incluye las prácticas laboratoriales, exámenes finales, defensas de tesis o equivalentes, correspondientes al nivel de Educación Superior, requeridas para la conclusión satisfactoria del año lectivo.----------

Que, el Plan de Contingencia de la FACET establece que los contenidos teóricos se desarrollarán a través de los medios digitales y en la modalidad a distancia, por lo que se vuelve imperioso para la institución el desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje de los contenidos prácticos, laboratorios, tutorías de fin de grado y pasantías curriculares.----------

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto por unanimidad aprobar el *Plan de Retorno Gradual de Actividad Académica* de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Concepción, a ser implementada una vez autorizada la FASE 3 del plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general (cuarentena inteligente)" para el Departamento de Concepción por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, el Art. 40 del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción establece en sus incisos; c) *Elaborar y aprobar los planes de estudio de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior* y m) *Aprobar el Calendario Académico de la Facultad.*, como atribuciones del Consejo Directivo de la Facultad.----------

POR TANTO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **APROBAR** el Plan de Retorno Gradual de Actividad Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Concepción, a ser implementado una vez autorizada la FASE 3 - Plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general (cuarentena inteligente)" para el Departamento de Concepción por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al anexo de la presente Resolución.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

CPN. Sintia Liza Oporto Ortiz
Secretaria

Prof. Dr. Jorge Daniel Mello Román
Presidente

PLAN DE RETORNO GRADUAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Carreras de Grado y CPI

Primer Periodo Lectivo

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS · Dirección Académica ·

Concepción - Junio - 2020

ÍNDICE

Página

Presentación 3

Objetivos 4

Resultados Esperados 4

Matriz de Operacionalización de Actividades 5

Monitoreo y Evaluación 7

PRESENTACIÓN

La Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Concepción presenta el siguiente Plan de Retorno Gradual de las Actividades Académicas en las Carreras de Grado y Curso Preparatorio de Ingreso. Como parte de la planificación y respetando las Medidas Sanitarias y de Mitigación del COVID-19 se pretende garantizar de manera gradual el retorno de los estudiantes de acuerdo a las Fases de la Cuarentena Inteligente

Asimismo, este proceso permitirá el desarrollo de Tutorías y/o prácticas, exámenes, primeramente, en el ciclo profesional de las carreras e ir incorporando de manera gradual al ciclo básico como el CPI de acuerdo a las habilitaciones de las fases de la cuarentena inteligente dispuesta por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

PLAN DE RETORNO GRADUAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Objetivos

- ✓ Establecer mecanismos para el desarrollo eficaz de las tutorías y/o prácticas en el ciclo profesional de las carreras de grado de la FACET en la fase 3 de la cuarentena inteligente.
- ✓ Incorporar en forma gradual y/o escalonada a los cursos del ciclo básico de las carreras de grado de la FACET para el desarrollo de las tutorías y/o prácticas en la Fase 4 de la cuarentena inteligente.
- ✓ Implementar los protocolos de bioseguridad para la prevención y mitigación del COVID -19.

Resultado Esperado

- ✓ Incorporación gradual y total de los estudiantes de las carreras de grado de la FACET en el periodo académico ajustado 2020.
- ✓ Implementación de estrategias de enseñanza – aprendizaje acorde a las medidas sanitarias.
- ✓ Aplicación sistemática de los recursos de aprendizaje digital Moodle f@cet para las tutorías, retroalimentación, foros de discusión, consultas, etc.
- ✓ Cumplimiento eficaz de las medidas sanitarias expuestas en el protocolo de bioseguridad y mitigación del COVID -19.

Matriz de Operacionalización de Actividades

Carreras de Grado – Primer Periodo Lectivo 2020

Fase	Actividades	Destinatarios	Responsables	Indicadores	Fecha
3ra y 4ta Fase Cuarentena Inteligente	Sensibilización permanente en la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la prevención y mitigación del COVID -19.	Alumnos del 1° al 5° año	Dirección Académica Docentes Encargado de Bienestar estudiantil	Fotos de la sensibilización Presencial Flyer publicitarios en Redes Sociales	Jun – Oct 2020
3ra Fase Cuarentena Inteligente	Reapertura Tutorías y/o prácticas académicas en el ciclo profesional 1° Periodo Lectivo	Alumnos del 3°, 4° y 5° año	Dirección Académica Docentes Encargado de Bienestar estudiantil	Registro de asistencia.	29 – Jun-2020
	Reapertura Tutorías y/o prácticas académicas en el ciclo básico 1° Periodo Lectivo	Alumnos del 1° y 2° año	Dirección Académica Docentes Encargado de Bienestar estudiantil	Registro de asistencia.	6 – Jul-2020
	Utilización de la plataforma Moodle f@cet para la retroalimentación, consultas, etc.	Alumnos del 1° al 5° año	Dirección Académica Docentes	Registro de asistencia. Registro de actividades en la plataforma.	Jun- Oct 2020
4ra Fase Cuarentena Inteligente	Revisión permanente de las estrategias de enseñanza – aprendizajes aplicados por los docentes.	Docentes del 1° al 5° año	Dirección Académica	Lista de cotejo Plan de Clases	Jun- Oct 2020
	1° y 2° Examen Parcial	Alumnos del 1° al 5° año	Dirección Académica	Prueba escrita Registro de Asistencia	Jul –Set 2020
	Finalización del 1° Periodo Lectivo		Dirección Académica	Calendario Académico Ajustado	Oct 2020
	1° Oportunidad	Alumnos del 1° al 5° año	Dirección Académica	Prueba escrita Registro de Asistencia	Set 2020
	2° Oportunidad	Alumnos del 1° al 5° año	Docentes	Prueba escrita Registro de Asistencia	Set 2020
	3° Oportunidad	Alumnos del 1° al 5° año	Dirección Académica	Prueba escrita Registro de Asistencia	Ene 2021
	Inicio del 2° Periodo Lectivo 2020	Alumnos del 1° al 5° año	Dirección Académica	Calendario Académico Ajustado	Oct 2020

Curso Preparatorio de Ingreso – Primera Etapa

Fase	Actividades	Destinatarios	Responsables	Indicadores	Fecha
4ta Fase Cuarentena Inteligente	Sensibilización permanente en la implementación del Protocolo de Bioseguridad para la prevención y mitigación del COVID -19.	Alumnos CPI	Dirección Académica Docentes Encargado de Bienestar estudiantil	Fotos de la sensibilización Presencial Flyer publicitarios en Redes Sociales	Jul-Dic 2020
	Reapertura Tutorías y/o prácticas académicas	Alumnos CPI	Dirección Académica Docentes Encargado de Bienestar estudiantil	Registro de asistencia.	6 – Jul- 2020
4ra Fase Cuarentena Inteligente	Revisión permanente de las estrategias de enseñanza – aprendizajes aplicados por los docentes.	Docentes del CPI	Dirección Académica	Lista de cotejo Plan de Clases	Jul- Set 2020
	Finalización de las Turarías y/o prácticas	Alumnos CPI	Dirección Académica	Calendario Académico Ajustado	Set 2020
	Exámenes a la 2° Etapa del CPI	Alumnos CPI	Dirección Académica Docentes	Registro de asistencia. Prueba Escrita	Set 2020
	Inicio de la 2° Etapa 2020	Alumnos CPI	Dirección Académica	Calendario Académico Ajustado	Oct 2020

Monitoreo y Evaluación

El monitoreo y seguimiento deberán ser procesos permanentes en la agenda de los directivos y colaboradores de la Dirección Académica, a fin de garantizar el cumplimiento y/o adecuación de las actividades según necesidad y en cumplimiento con las medidas sanitarias. Este proceso se efectuará con la participación de los actores clave de la comunidad universitaria.

La evaluación del plan considera los resultados obtenidos del seguimiento de las actividades estratégicas y se efectuará de forma mensual. Una vez concluida el Primer Periodo Lectivo 2020 se emitirá un informe final que tomará en cuenta la correspondencia en el cumplimiento de los objetivos y los resultados esperados.

Este proceso estará bajo la conducción de la Dirección Académica y sus colaboradores. Posteriormente, el informe será divulgado a todas las instancias de la facultad.